



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 04**

Fecha: 10 de marzo de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

**Integrantes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Juan Fernando Cáceres Jaramillo <i>Presidente (E)</i>	x		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	x		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
Juan Fernando Cáceres <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	x		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

**Invitados Permanentes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	x		
César Augusto Villamil <i>Coordinadora P.C. de Artes Musicales</i>	x		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>	x		
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>		x	
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>	x		
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>		x	
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	x		
Juan Pablo Rodríguez <i>Representante PIGA</i>	x		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y Consideraciones al orden del día.
3. Informe PIGA
4. Visita Red de datos y Vicerrectoría Administrativa.
5. Propuesta imagen 10 años Facultad de Artes ASAB.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6. Casos Proyectos Curriculares.
  - Evaluación de informes de años sabáticos de Raúl Parra, Ángel Alfaro y Carlos Araque.
  - Artes Danzario.
    - Cancelación extemporánea de espacios académicos.
    - Aval movilidad académica en el exterior Oscar Steven Rojas.
    - Aval movilidad académica en el exterior Sergio Alejandro Devia.
    - Aval extensión movilidad académica en el exterior María Alzamora.
  - Artes Plásticas y Visuales
    - Recurso de reposición y en subsidio de apelación Norma Vanessa Porras.
    - Aval movilidad académica en el exterior: Andrea Carolina Díaz Garavito, Andrea Carolina Mira Arias, Jeisson Germán Cortés Losada, José Vicente Garzón Prieto, Camila Andrés Torres Suaza, María Camila León, Sebastián Macías Basto, Andrés Fabián Beltrán Calderón, Cristina Isabel Reales Echeverri.
  - Artes Escénicas.
    - Ajuste plan de estudios.
    - Aval estudio pos gradual.
    - Aval cancelación de asignaturas extemporáneas Zully Rojas, María Granados, Ingrid Sánchez, Karen Lizarazo.
  - Artes Musicales.
    - Corrección de nota 2012-3.
    - Concepto evaluación mención meritorio José Rafael Florido.
    - Aval movilidad académica en el exterior Carlos Andrés Bonilla García.
    - Programa académico de grado.
7. Investigaciones.
8. Continuidad de los procesos de extensión.
9. Actividades comité de creación.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

### 2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas “varios” al final de la sesión.

### 3. INFORME PIGA

Asiste al Consejo de Facultad, el profesor Juan Pablo Rodríguez, representante del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, para socializar la Política Ambiental Institucional, los programas de Gestión Ambiental y algunos aspectos de carácter ambiental relacionados con la Facultad de Artes ASAB. Hecha la presentación, el Consejo plantea la necesidad de generar otros espacios y estrategias que permitan ir creando una cultura ambiental en la Facultad. Se pide al profesor Rodríguez, proponer algunos talleres en estos temas, con el fin de ir desarrollándolos en la Facultad. De igual manera, se expresa la preocupación por los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

resultados del informe ambiental de la Facultad, sobre todo en el manejo de algunos elementos de talleres y bodegas.

#### 4. VISITA RED DE DATOS Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA.

Asisten al Consejo de Facultad un representante de la Red de Datos y un representante de la Vicerrectoría Administrativa con el fin de presentar el proceso de publicación en la página web de la Universidad de los actos administrativos, las actas de Consejos de Facultad y las actas de Consejos Curriculares de las Facultades. Los documentos se instalan en los portales web de cada Facultad, sin embargo, deben enviar el link a la Red de Datos con el fin de que puedan ubicarse también desde el portal Institucional.

Esta disposición tiene en cuenta la política de transparencia de la Universidad. En ese sentido, el Consejo de Facultad expresa su compromiso con el cumplimiento de las directrices institucionales en lo relacionado con la publicación de las actas y demás documentos que se produzcan al interior de éste.

#### 5. PROPUESTA IMAGEN 10 AÑOS FACULTAD DE ARTES ASAB.

La oficina de comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB presenta al Consejo de Facultad dos propuestas para la imagen conmemorativa de los 10 años de la Facultad de Artes ASAB, los cuales se celebrarán en el transcurso del año 2016. El Consejo de Facultad realiza algunas observaciones y ajustes y solicita al diseñador la presentación de una nueva propuesta para el siguiente Consejo de Facultad con el fin de dar continuidad a todas las piezas gráficas alusivas a dicha celebración.

#### 6. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.

- **EVALUACIÓN DE INFORMES DE AÑOS SABÁTICOS DE RAÚL PARRA, ÁNGEL ALFARO Y CARLOS ARAQUE.**

El Consejo de Facultad recibió los resultados de la actividad realizada por los docentes que se reintegraron de año sabático, conforme a lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 84 del Estatuto Docente, Artículo 011 de 2002 de Consejo Superior Universitario, previa evaluación de los informes realizadas por los docentes designados por el Consejo de Facultad, así:

<b>Docente en año sabático</b>	<b>Docente Evaluador</b>
Carlos Araque Osorio	Ferney Shambo
Raul Parra Gaitán	Yudy Morales Rodríguez
Ángel Alfaro	José Felix Assad Cuellar

La Secretaria Académica considera que se deben aprovechar los informes de los docentes en cada Proyecto Curricular y no archivarlos simplemente. Se hace necesario plantear una política para estos trabajos realizados, se deben socializar o publicar, si es el caso, ya que pueden ser insumos para los procesos de Re-Acreditación, entre otros.

- **ARTE DANZARIO.**
- **Cancelación extemporánea de espacios académicos.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-030-2016 del P.C. de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 a los estudiantes relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
Alejandra Mesa Gutiérrez	20151102003	Actuación para bailarines creación colectiva
César Mauricio Rodríguez	20151102025	Actuación para bailarines creación colectiva
Luisa María Segura Rodríguez	20122102048	Taller integral Danzario

- **Aval movilidad académica en el exterior Oscar Steven Rojas, Sergio Alejandro Devia, María Alzamora.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC-AD-028-2016, CPC-AD-027-2016 y CPC-AD-029-2016 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y al respecto decidió avalar las solicitudes de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a los estudiantes relacionados a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Fecha
20112102030	1026285344	María Elvia Alzamora Arévalo (Prórroga de movilidad)	Universidad Autónoma de Querétaro	Licenciatura en Artes Escénicas con línea terminal en Danza Contemporánea	México	Enero 11 de 2016 hasta Junio 17 de 2016 (un semestre)
20122102001	1022398928	Sergio Alejandro Devia Téllez	Universidad Rey Juan Carlos	Artes Visuales y Danza	España	Septiembre de 2016 hasta Enero de 2017 (un semestre)
20122102650	1014241932	Oscar Steven Rojas González	Universidad Rey Juan Carlos	Artes Visuales y Danza	España	Septiembre de 2016 hasta Enero de 2017 (un semestre)

- **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.**

- **Recurso de reposición en subsidio de apelación Norma Vanessa Porras.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó el recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto por la estudiante NORMA VANESSA PORRAS LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.025.230 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió ratificar la situación de pérdida de calidad de la estudiante notificada mediante Resolución No. 01 de febrero 18 de 2016.

Por lo anterior se remite en quince (15) folios originales, el recurso de reposición con subsidio de apelación y los respectivos soportes a la asesora jurídica de la Decanatura con el fin de darle respuesta dentro de las fechas establecidas.

- **Aval movilidad académica en el exterior: Andrea Carolina Díaz Garavito, Andrea Carolina Mira Arias, Jeisson Germán Cortés Losada, José Vicente Garzón Prieto, Camila Andrés Torres Suaza, María Camila León, Sebastián Macías Basto, Andrés Fabián Beltrán Calderón y Cristina Isabel Reales Echeverri.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/016/2016 del Proyecto Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a los estudiantes relacionados a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Fecha
20131016148	1018463069	Andrea Carolina Díaz Garavito	Universidad Católica de Chile	Licenciatura en Artes Visuales	Chile	Agosto 10 de 2016 hasta Junio 10 de 2017 (dos semestres)
20121016437	1014228515	Andrea Carolina Mira Arias	Universidad del país Vasco	Grado en Artes	España	Septiembre de 2016 hasta Enero de 2017 (un semestre)
20121016142	1032461165	Jeisson Germán Cortés Losada	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Artes Visuales	México	Agosto de 2016 hasta Diciembre de 2016 (un semestre)
20122016132	1013616709	José Vicente Garzón Prieto	Universidad Sao Paulo	Artes Visuais	Brasil	Agosto de 2016 hasta Diciembre de 2016 (un semestre)
20131016059	1032480259	Camila Andrea Torres Suaza	Universidad Politécnica de Valencia	Bella Artes	España	Septiembre 01 de 2016 hasta Enero 31 de 2017 (un semestre)
20131016167	1030604208	María Camila León	Universidad Autónoma de México	Licenciatura en Artes Visuales	México	Agosto 10 de 2016 hasta Diciembre 10 de 2016 (un semestre)
20121016119	1015438297	Sebastián Macías Basto	Universidad del país Vasco	Grado en Artes	España	Septiembre de 2016 hasta Enero de 2017 (un semestre)
20112016024	1032441381	Andrés Fabián Beltrán Calderón	Universidad Autónoma de México	Licenciatura en Artes Visuales	México	Agosto 10 de 2016 hasta Diciembre 10 de 2016 (un semestre)
20121016171	1013642459	Cristina Isabel Reales	Universidad Mayor	Cine y Animación Digital	Chile	Julio de 2016 hasta Julio de 2017 (dos semestres)

- **ARTES ESCÉNICAS.**

- **Ajuste plan de estudios.**

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas presenta al Consejo de Facultad el documento de ajuste del plan de estudios, con el fin de ingresar la información al SACES. El Consejo de Facultad aprueba y la Secretaría Académica consultará el proceso a seguir teniendo en cuenta la información que se encuentra en el aplicativo Cóndor. El P.C. presentó la solicitud de aprobación al Consejo de Facultad en la Sesión No. 32 de 2015, luego de que el Consejo Curricular aprobara los ajustes en el plan de estudios. El Consejo de Facultad enviará la aprobación a la Vicerrectoría Académica para que se presente ante el Consejo Académico y se elabore la correspondiente resolución para el ingreso de la novedad al SACES.

La Secretaria Académica hace la observación a los consejeros de la necesidad de que la Facultad procure la ampliación de sus posibilidades en términos de flexibilidad ya que los planes siguen siendo demasiado cargados de asignaturas y de muy largo aliento (5 años) promedio y en condiciones normales.

El Consejo de Facultad da el aval a las modificaciones presentadas por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas y una vez se aclare si dichas modificaciones ya están en el sistema



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Cóndor, se continuará el trámite hacia el Consejo Académico para la correspondiente autorización.

- **Representación Estudiantil.**

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la estudiante Angélica Riaño en sesión pasada del Consejo, la Secretaria Académica, aclara que el periodo de la representación estudiantil pasada fue hasta el 19 de enero. Una vez consultada esta situación con la Secretaria General, se confirmó esta fecha y en ese orden de ideas se informa al Consejo de Facultad que no se cuenta con representación estudiantil a partir del 20 de enero del presente año. Es necesario solicitar a la Secretaría General que, de ser posible, se permita abrir una nueva convocatoria para la Facultad, con el fin de que los estudiantes puedan inscribirse y designar su representante ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la situación alrededor de la ausencia de representación estudiantil en el Consejo de Facultad. Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de inscripción para aspirantes a representantes antes los diferentes órganos colegiados de la Universidad ya culminó, este Consejo solicita a la Decanatura gestionar ante las instancias competentes la posibilidad de permitir que la Facultad de Artes ASAB pueda convocar nuevamente y en calendario especial elecciones para representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, dada la importancia que la participación estudiantil tiene en estos cuerpos colegiados.

- **Aval estudio pos gradual.**

El Consejo de Facultad informa a los coordinadores de los proyectos curriculares que la convocatoria de formación pos gradual se aprueba en el día de hoy, ya que es un punto de la agenda, y se hará su publicación. Una vez publicada, los docentes aspirantes deben presentar los documentos requeridos para postularse dentro de las fechas establecidas.

- **Aval cancelación de asignaturas extemporáneas Zully Rojas, María Granados, Ingrid Sánchez, Karen Lizarazo.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-PAE.027-2016 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 relacionados a continuación:

<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Espacio Académico</b>
Zully Vivian Rojas	20161104045	Electiva Improvisación
María Fernanda Granados	20122097050	Del entrenamiento a la construcción del personaje
		Taller de papel
		Segunda lengua II - Inglés
Ingrid Paola Sánchez	20112097095	Taller de Monólogo
Karen Lizarazo Díaz	20132104023	Expresión Corporal



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ARTES MUSICALES.**
- **Corrección de nota 2012-3.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/015/2016 del P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar la modificación de nota final de la asignatura de la estudiante relacionada a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico	Nota definitiva	Periodo Académico
Yineth Alejandra Díaz Calderón	20062098026	Trabajo de grado II	2.0	2012-3

Lo anterior teniendo en cuenta el aval y la recomendación del Proyecto Curricular; sin embargo, el Consejo de Facultad recuerda a los Consejos Curriculares que las modificaciones de nota se deben realizar dentro de las dos primeras semanas de clase del semestre inmediatamente siguiente.

- **Concepto evaluación mención meritorio José Rafael Florido.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la evaluación realizada por el docente JAIME TORRES DONNEYS como par interno del trabajo de grado titulado “ENRAMADOS: SONATE POUR FLUTE ET PIANO – EL CONCEPTO DE LA ANGUSTIA ANDRÉ JOLIVET – SORET KIERGAARD” del estudiante JOSÉ RAFAEL FLORIDO ARTEAGA código 20102098012 y al respecto decidió no otorgar la distinción de meritorio.

Lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado por el maestro Torres, maestro asignado por el Consejo de Facultad como par evaluador.

- **Aval movilidad académica en el exterior Carlos Andrés Bonilla García.**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/016/2016 del Proyecto Curricular de Artes Musicales, y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR al estudiante relacionado a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

Código	Identificación	Estudiante	Universidad Destino	País	Fecha
201221098015	1014191150	Carlos Andrés Bonilla García	Universita di Bologna	Italia	Septiembre de 2016 hasta Julio de 2017 (dos semestres)

- **Programa académico de grado.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/018/2016 relacionada con el “Programa Académico de Grado”, Acuerdo 07 de 2014 y al respecto solicita al Proyecto Curricular presentar en la próxima sesión de Consejo de Facultad, una propuesta que incluya los módulos a cursar, un cronograma y la designación de un coordinador general del programa. El Consejo recomienda que el programa sea coordinado por el Proyecto Curricular de Artes Musicales teniendo en cuenta que los demás Proyectos Curriculares de la Facultad manifestaron no contar con estudiantes para la realización de dicho programa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## **7. INVESTIGACIONES.**

El comité de investigaciones de la Facultad de Artes ASAB informa al Consejo que no ha podido reunirse este año ya que no cuentan con representantes suficientes de los Proyectos Curriculares y solicita la colaboración del Consejo de Facultad para que sean designados por los respectivos coordinadores docentes representantes y poder desarrollar las actividades del comité. Los coordinadores informarán a la Unidad de Investigaciones quienes serán los docentes designados.

Por otra parte, el maestro Camilo Ramírez presenta al consejo los resultados de las convocatorias 11-2015 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad "Financiación de proyectos de investigación, innovación y creación de los grupos de investigación registrados en el Sistema de Investigaciones SICIUD de la UD".

Finalmente, el maestro Camilo Ramírez manifiesta su preocupación frente al proyecto del año del Sabio Caldas ya que, aunque se cuenta con el proyecto, no se tiene claro lo relacionado con la entrega de recursos para iniciar su implementación. El Decano le informa que aún no se ha logrado la asignación de presupuesto para la ejecución de este proyecto, y que presentará la propuesta en el Comité de Decanos; a su vez, la Secretaría Académica presentará la solicitud ante la Vicerrectoría Académica.

## **8. CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN.**

Se aplaza este punto para la próxima sesión.

## **9. ACTIVIDADES COMITÉ DE CREACIÓN.**

El Comité de Creación de la Facultad de Artes ASAB presenta al Consejo de Facultad la convocatoria "Proyecto de Creación Interdisciplinar Caldas Ilustrado". El Consejo aprueba la convocatoria y el comité convocará a docentes vinculados a la FAA-ASAB para que presenten proyectos inéditos de carácter interdisciplinar y colectivo. Esta convocatoria se concibe al interior de una iniciativa macro mediante la cual la Facultad de Artes ASAB, siguiendo lineamientos universitarios, se inscribe en las actividades de conmemoración del bicentenario del fusilamiento de Francisco José de Caldas. Se realiza en concordancia con la directriz de la vicerrectoría académica de la Universidad Distrital FJDC, para conmemorar los 200 años del fusilamiento de Francisco José de Caldas. Articulada a las actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, la convocatoria ofrece un incentivo para la creación de una pieza artística inédita, interdisciplinar y colectiva.

Mediante esta convocatoria se pretende generar condiciones que visibilicen y proyecten el diálogo de los saberes y las disciplinas constituyentes de la Facultad de Artes ASAB, así como propiciar la articulación con la ciudad-región, en torno a la reconstrucción de la memoria histórica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 10. VARIOS.

- **Aval movilidad invitado internacional.**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/019/2016 enviada por el Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió avalar las gestiones pertinentes ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital, para solicitar el apoyo económico para cubrir los gastos de hospedaje de los docentes NORIO SATO invitado internacional de la Universidad de Toho University y al docente Víctor Agudelo, invitado nacional de la Universidad EAFIT, quienes desarrollarán conciertos y sesiones de clases magistrales para estudiantes y docentes en el marco de la música contemporánea CCMC 2016.

- **Publicación convocatoria comisión pos gradual.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en ejercicio de sus facultades estatutarias y dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 09 de diciembre 20 de 2007, en el Parágrafo 3, Artículo 8, convoca a los profesores interesados en obtener **apoyo para estudios de formación posgradual de alto nivel para el año 2016**, para que a más tardar, el treinta y uno (31) de marzo a las 5:00 p.m. del año en curso, presenten su solicitud ante el Proyecto Curricular al cual están adscritos, anexando los documentos que a continuación se relacionan:

- ✓ Hoja de vida formato CV Lac.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Vo.Bo. con la pertinencia académica y aval del Consejo Curricular del respectivo Proyecto, la cual debe estar sustentada en el marco de las líneas del "Plan de Formación Docente".
- ✓ Copia del plan de trabajo de los estudios a cursar (en este se debe especificar semestre por semestre las actividades a realizar).
- ✓ Carta de aceptación de la Universidad donde aspira a adelantar sus estudios.
- ✓ Programa y/o plan de estudios del Doctorado o Maestría.
- ✓ Paz y Salvo del IDEXUD.
- ✓ Paz y Salvo de la Unidad de Extensión de la Facultad.
- ✓ Paz y Salvo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
- ✓ Paz y Salvo Oficina de Docencia.
- ✓ Evaluación docente de los últimos dos (2) años (se obtiene por el sistema Cóndor o en la Oficina de Docencia).
- ✓ Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar: fecha de ingreso del docente aspirante, categoría inicial y categoría actual.
- ✓ Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar el costo del doctorado del profesor solicitante por el tiempo que durarán los estudios de formación posgradual.
- ✓ Certificación expedida por la Oficina de Recursos Humanos la cual debe especificar lo siguiente: Costo de un docente de vinculación que en condiciones salariales equivalentes a las del aspirante valdría por el tiempo que dure la formación posgradual.
- ✓ Ficha de información básica de docentes que aspiran a realizar estudios de alto nivel.
- ✓ Documento en el que detalle los costos pecuniarios de inscripción, duración, matrícula, pasajes ida y regreso, apoyo bibliográfico y servicio médico.
- ✓ Soportes que den cuenta de investigación y creación de los 2 últimos años.
- ✓ Soportes que den cuenta de publicaciones de los 2 últimos años.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- ✓ soportes que den cuenta de: contribución y participación en conferencias y en ponencias de los 2 últimos años.

**NOTA:** Los docentes que aspiren a iniciar sus estudios de formación posgradual, estarán sujetos a las posibilidades presupuestales y las políticas de desarrollo de la Universidad y a la aprobación del Consejo Académico y del Consejo Superior Universitario.

Los docentes que resulten favorecidos en la aprobación de sus estudios de formación posgradual de alto nivel deberán sujetarse a suscribir las obligaciones legales respectivas en la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad.

La anterior convocatoria será publicada en la página web de la Facultad.

Siendo la 1:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
<b>Juan Fernando Cáceres Jaramillo</b>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b>
<i>Presidente (E) Consejo de Facultad</i>	<i>Secretaria Consejo de Facultad</i>